



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA GRANADA,
DEPARTAMENTO DE USulután,
AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



SAN MIGUEL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INDICE

CONTENIDO

PÁGINA

1. Párrafo Introductorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	2
6. Conclusión del Examen	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria	2
9. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo Aclaratorio	3



Señores —
Concejo Municipal de Nueva Granada
Departamento de Usulután
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Artículo 195 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Dirección Regional San Miguel, en consideración al Plan Anual de Auditoría del año 2017 y según Orden de Trabajo No. ORSM 050/2017, hemos practicado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Nueva Granada, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Comprobar la legalidad y veracidad de la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Nueva Granada, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Examinar y verificar el registro, control de los ingresos percibidos y egresos efectuados por la municipalidad en el período sujeto a examen.
- b. Verificar que los recursos percibidos hayan sido utilizados adecuadamente para los fines previamente programados.
- c. Verificar que las transacciones realizadas por la municipalidad, se efectuaron de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente.
- d. Evaluar El Estado de Ejecución Presupuestaria del período sujeto a examen.
- e. Evaluar los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos practicado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Nueva Granada, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS

- Verificamos que se haya efectuado el recalcu lo del Impuesto Sobre la Renta durante el año 2015 y 2016.
- Verificamos si el Concejo elaboró las Políticas de Adquisiciones y Contrataciones durante el año 2015 y 2016.
- Verificamos la correcta utilización del FODES 75%.
- Verificamos la legalidad de los procesos de las adquisiciones de obras, bienes y servicios.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad de Nueva Granada, departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar pruebas de auditoria podemos concluir que el Concejo Municipal de Nueva Granada, Departamento de Usulután, utilizó en forma confiable y transparente sus recursos, así como el cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionados con la ejecución presupuestaria.



7. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

En este caso la municipalidad no cuenta con la unidad de Auditoria Interna y en el caso de firma privada de auditoria externa ésta no se contrató.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

En el Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Granada, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, no contiene recomendaciones de auditoria por lo que no se hizo seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Nueva Granada, Depto de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de Nueva Granada y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 21 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



M. Díaz
Oficina Regional de San Miguel

